

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 226000.

SÁBADO, 4 DE ENERO DE 1969

NÚM. 3

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Sección de Industria de León

##### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: T-505.

Peticionario: Escuela de Ingeniería Técnico Agrícola de León.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, sita en la Vega de Armunia (Armunia) León.

Características: Un centro de transformación, tipo interior dotado de dos transformadores trifásicos de 75 KVA. cada uno, tensiones 13,2 KV./220-127 V.

Presupuesto: 224.700 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, n.º 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 20 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
5569 Núm. 4419.—187,00 ptas.

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres DELEGACION DE LEON

#### Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre «Castrillo de la Valduerna y Priaranza», (Exp. 10.149), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del

Reglamento de 9 de diciembre de 1949, (*Boletín Oficial* del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Delegación durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Delegación el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Luyego y Castrillo de la Valduerna, y a D. Martiniano Fernández Fernández, como concesionario del servicio Tabuyo del Monte-Hospital de Orbigo (V-2.768).

León, 13 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).  
6002 Núm. 4427.—286,00 ptas.

### Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIO

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Santiago de las Villas (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de varios aprovechamientos del río Torre, en término municipal de Carrocera, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Carrocera, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 5.359).

Valladolid, 18 de diciembre de 1968.  
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.  
5935 Núm. 4418.—220,00 ptas.

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

#### SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:  
Urbanización segundo tramo calle de la Palomera.

Tipo de licitación: 430.011,45 ptas.

Fianza provisional: 8.600,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles.

les, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 27 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5 Núm. 1.—308,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Boñar

Aprobado el proyecto para la instalación del Servicio de Alcantarillado en la localidad de Valdecastillo, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación a efectos de reclamaciones.

Boñar, 26 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Presidente, Félix Población.

6035 Núm. 4421.—66,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Vegas del Condado

Aprobados los presupuestos ordinarios de las Juntas Vecinales de los pueblos de este Municipio, Castrillo, Castro, Cereales, Represa, Santa María, San Vicente, Secos, Villafruela, Villamayor, Villanueva y Vegas del Condado, se hallan de manifiesto al público en el domicilio de los señores Presidentes, por el plazo de quince días, para poder ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen necesarias, según dispone el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local.

Vegas del Condado, 27 de diciembre de 1968.—El Alcalde (ilegible).

6042 Núm. 4420.—99,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

### Junta Vecinal de San Juan de Paluezas

En el domicilio del Sr. Presidente se encuentra la relación de vecinos sujetos al pago de los impuestos del año 1968 correspondientes a los pastos vecinales.

San Juan de Paluezas, 21 de diciembre de 1968.—El Presidente, Melquides García.

6024 Núm. 4413.—55,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 155/68, de los que se hará mención, en los cuales se dictó sentencia, con encabezamiento y parte dispositiva del siguiente tenor literal:

“Sentencia.—En la ciudad de León a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad Mercantil “Zarauza e Hijos y Cía.”, domiciliada en León, Avda. del Padre Isla número 5, representada por el Procurador don Manuel Vila Real, y defendida por el Letrado Sr. Revenga, contra don Luis Silva Cedrón, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, domiciliado en Avenida del Bierzo, número 2, en reclamación de 18.123 pesetas a que asciende el principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento; no compareció en autos, y,

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Luis Silva Cedrón, vecino de Ponferrada, y con su producto pago total al acreedor “Zarauza e Hijos y Cía.”, de la suma del principal reclamado de dieciocho mil ciento veintitrés pesetas, intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto de la cambial y al pago de las costas.—Por la rebeldía del demandado cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado”.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia recaída en expresado procedimiento, al demandado rebelde, mediante su publica-

ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en León a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

6023 Núm. 4416.—352,00 ptas.

### Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don José Marcos de Segovia, Juez Comarcal sustituto de La Bañeza.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado con el número 75/68 ha sido dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de La Bañeza a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Sr. D. José Marcos de Segovia, Juez Comarcal sustituto de la misma y su Comarca, habiendo visto y examinado el presente juicio verbal civil seguido entre parte, de una como demandante don Jeremías Gigante Murciego, mayor de edad, casado, transportista, vecino de La Bañeza, representado por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, y de otra como demandados don Ignacio Rubio Carracedo, casado, y don Nemesio Rubio García, soltero, ambos mayores de edad, vecinos de Castrocontrigo, en rebeldía; sobre reclamación de cantidad, y

“Fallo: Que estimando totalmente la demanda presentada por el Procurador don Francisco Ferreiro Carnero, en representación de don Jeremías Gigante Murciego, contra don Ignacio Rubio Carracedo y don Nemesio Rubio García, debo condenar y condeno a éstos a que una vez sea firme esta sentencia, paguen al actor la cantidad de dos mil ciento sesenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos, con carácter solidario y por el concepto de reparación de los daños al mismo producidos, con expresa imposición de las costas procesales a los mismos demandados. Por la rebeldía de éstos, cúmplase en cuanto a los mismos lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Marcos.—Rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados, expido el presente en La Bañeza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—José Marcos.—El Secretario, p. s., (ilegible).

6032 Núm. 4417.—330,00 ptas.

Gregorio García Fernández, en las condiciones que se indican en los informes correspondientes.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Gobierno se aprobó definitivamente la compra de la finca propiedad de don Feliciano García y su esposa doña Oliva García, sita en Marialba, con destino a la zona de protección y expansión arqueológica del monumento paleocristiano allí existente.

Aprobar el acta de recepción definitiva de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Robles de la Valcueva.

Aprobar certificación por liquidación de obras de adaptación de despachos para los señores Diputados provinciales.

Aprobar acta de recepción definitiva y de liquidación del C. V. de "Las Médulas a Carucedo", del Plan Provincial de la Comisión de Servicios Técnicos de 1966; aceptar estas obras e incluir el camino de Carucedo a Las Médulas, número 191/2, de que se trata, en la red de caminos vecinales en conservación, remitiendo certificación de esta aceptación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Autorizar las siguientes obras de cruce de caminos vecinales:

A "Entrecanales y Távora, S. A.", en el camino vecinal de León a La Bañeza, con apertura de zanja; "León Industrial, S. A.", cruce aéreo en la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar y colocación de un poste; don Angel Cid García, camino vecinal de El Egidio, con zanja; don Fidel Ibarrodo e Iza, camino vecinal de Fontecha a Villamañán, cruce aéreo y colocación de un poste; a don Ernesto Gago, cruce aéreo en el camino de Villadepalos a Toral de los Vados y colocación de cinco postes; a don Angel Redín Solana, en el camino de Valderas a Campazas, para conducción de agua; y a la Compañía Telefónica Nacional de España, en los caminos vecinales de Trabajo del Camino a San Andrés del Rabanedo y Vega de los Arboles a la carretera número N-601, en las proximidades de Mansilla.

Dejar pendiente el Reglamento de la Escuela de Navegación a Vela en embalses de la provincia, enviando copias del mismo a los señores Diputados para que opinen sobre el particular.

Aprobar el contrato de publicación e información en el diario "SP"

sobre la Cueva de Valporquero y otros Centros y Servicios de la Diputación.

Aprobar los siguientes dictámenes de la Comisión de Gobierno, adoptados en sesión de esta fecha:

Sobre la conveniencia y necesidad de montar en Ponferrada una Oficina Técnica de Vías y Obras, al frente de la cual habrá un Ayudante, fijándose las condiciones del concurso correspondiente por la Presidencia, así como la organización completa del Servicio.

Sobre realización de gestiones para la construcción de Embalse en Casares de Arbas y regulación del río Bernesga.

Incluir en el próximo Plan de Cooperación Provincial a los Servicios municipales, las obras de desecación de la laguna de Matalobos del Páramo, con subvención no inferior al 50 por 100 y el anticipo que se estime necesario dentro de los límites reglamentarios, debiendo redactarse una memoria técnica valorada para la realización de las obras.

Sobre prosecución de gestiones para que la Dirección General de Archivos y Bibliotecas construya en León un Pabellón para Bibliotecas y Archivo Histórico, sobre terrenos del antiguo Hospicio, que cedería la Diputación.

Que por la Presidencia se resuelva lo relativo a rendir un homenaje a un centenario y una centenaria de la provincia, con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Patrocinar a los escultores Valentín Yugueros y Laureano Villanueva, concediéndoles becas o ayudas económicas en los términos que concrete y fije la Presidencia, para una estancia, en principio de seis meses, en la Academia de Bellas Artes de España, en Roma.

Aprobar el proyecto definitivo de Centro de Recuperación para niños subnormales "Santa María Madre de la Iglesia", obra promovida por el Patronato Mixto creado por el Obispado de Astorga y la Diputación, por un presupuesto total de 63.748.229,70 pesetas.

Dotar al hogar de exalumnas sordomudas del Colegio de Astorga, instalado en León, de un televisor, felicitando a la Rvdma. Madre Superiora y Comunidad por esta instalación tan humana y plausible.

Proseguir el examen del asunto relativo a la conveniencia de adqui-

tit los edificios y finca del antiguo Seminario de Valderas, hoy Colegio de los Padres Carmelitas de San Juan de la Cruz, con destino a Sanatorio de enfermos mentales finalistas o incurables.

Ratificar Decreto de la Presidencia relativo a obras urgentes de reparación en el camino de Tremor de Arriba a Torre del Bierzo.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, ratificándolas en cuanto proceda.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por los fallecimientos del señor padre del Diputado provincial don Fidel Sarmiento Fidalgo; del insigne polígrafo español, Patriarca de las Letras Hispánas, don Ramón Menéndez Pidal; Laureado Teniente General Rodrigo, figura destacada de la Milicia española, y señora madre del excelentísimo señor don Antonio Carro Martínez, Secretario General Técnico del Ministerio de la Gobernación y Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Felicitar al señor don Sebastián Pérez Bellido por su designación para el cargo de Subjefe Nacional de la Obra de Cooperación, de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Señalar para celebrar sesión en el mes de diciembre el día 27, último viernes de mes, a las doce horas. 5901

#### **Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 14 de diciembre de 1968**

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores D. Florentino Argüello Sierra, Vicepresidente y Diputados, D. Luis García Ojeda, D. Félix Población Población, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Elias Alvarez Gutiérrez, D. Ramón Ruiz García, D. Gerardo García Crespo, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Eusebio González Mayorga y D. Manuel González Díez, excusando su asistencia los señores D. Antonio Fernández Díez, D. Juan Manuel Roa Rico, D. Emiliano Alonso S. Lombas y D. Fidel Sarmiento Fidalgo.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 4 de enero de 1969.

6043

8.000 pesetas al pueblo de Maraña para obras de limpieza de nieve en el camino de dicho pueblo.

Passar a conocimiento y dictamen de las Comisiones de Educación, Deportes y Turismo y de Hacienda y Economía, instancia del Jefe Provincial del S. E. M. sobre concesión de premios a los señores Maestros ingresados en el año actual en la Orden de Alfonso X el Sabio, facultándose a la Presidencia para resolver este asunto.

Quedar enterada de los movimientos de acogidos en Establecimientos benéficos durante los meses de septiembre y octubre últimos y que por el Negociado correspondiente se confeccione y envíe a esta Diputación un parte especial de acogidos en el Hospital General e Instituto de Maternología.

Quedar enterada de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios en sesión de 28 de los corrientes, no oponiendo objeción alguna, puntualizando algunos extremos relacionados con la designación de arquitecto para dicho servicio; sobre establecimiento de servicio de ambulancias; sobre adscripción de funcionarios para el Hospital así como que se tramite expediente de amortización de la plaza de analista del Hospital desempeñada por el doctor don Deogracias Vicente Mangas, asumiendo estos servicios el Jefe de los Servicios de Laboratorio de Análisis Clínicos, doctor don Julio Martínez Bruna.

Quedar enterada de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid desestimando los recursos interpuestos por don José Silva Geijo contra Decreto de la Presidencia y acuerdo de la Corporación, denegándole la petición de declaración de excedencia activa en el cargo de Profesor de Piano del Conservatorio Provincial de Música, y por don Andrés Herrero Martínez, contra acuerdo de esta Corporación relativo a la determinación de los premios de cobranza del recurrente como Recaudador de la Zona 2.ª de León-Pueblos, y remitir copia de esta sentencia al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Adquirir directamente sin licitación, dada la circunstancia de excepción, al quedar demostrado que hay un solo poseedor, una finca limítrofe al Hospital General de León, propiedad de don Aurelio y don